



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000357 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 MAY 2012

VISTO:

El Memorando Nº 589-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 10 de Mayo del 2012, El Informe Nº 1188-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 15 de Mayo del 2012, y Proveído de fecha 16 de Mayo del 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorando Nº 589-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 10 de Mayo del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza la propuesta del Comité para Constatación Física e Inventario de la Obra: "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DEL AA.HH. CAMPO AMOR- SECTOR NUEVO PIURA DISTRITO DE ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", dicha diligencia se llevara a cabo el día martes 22 de mayo del 2012.

Que mediante Informe Nº 1188-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 15 de Mayo del 2012, el Sub Gerente de Obras, alcanza la propuesta designando el comité de Constatación física e Inventario de la Obra: "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DEL AA.HH. CAMPO AMOR- SECTOR NUEVO PIURA DISTRITO DE ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES",

la misma que se viene ejecutando por la modalidad A PRECIOS UNITARIOS, contando con la propuesta de sus integrantes:

- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA
- Ing. ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO
- Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA

Que, mediante proveído de fecha 16 de Mayo del 2012, inserto en el reverso del Informe Nº 1188-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que Proyecte Resolución de Designación.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Inspector de Obra y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, se deberá proceder a Designar un Comité de Constatación Física e Inventario de la Obra: "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DEL AA.HH. CAMPO AMOR- SECTOR NUEVO PIURA DISTRITO DE ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.



Documento Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA SECRETARIO

Reg. Nº 329 Fecha 30 MAY 2012



Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000357 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 MAY 2012



GOBIERNO REGIONAL - TUMBES

Sr. Cristian Baca Peña
Jefe de Trámite Documentario

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Comité de Constatación Física e Inventario de la Obra: "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DEL AA.HH. CAMPO AMOR- SECTOR NUEVO PIURA DISTRITO DE ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA
- Ing. ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO
- Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA

Los mismo que deberán actuar conforme lo estable el Art. 209º del D.S. Nº 184-2008-EF.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a los miembros de los comité designado en el artículo primero de la presente resolución, que el informe del resultado de constatación física e inventario de la Obra: "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DEL AA.HH. CAMPO AMOR- SECTOR NUEVO PIURA DISTRITO DE ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiéndose notificar al Contratista vía conducto notarial, conforme al Art. 209º del D.S. Nº 184-2008-EF.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución de la Empresa Contratista **CONSORCIO CAMPO AMOR**, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. *[Signature]*
Ger Córdoba Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado
[Signature]
CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO

Reg. Nº _____ Fecha 30 MAY 2012